



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0957/03/21

Oficio N°: Chihuahua

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 25 de marzo de 2021

EZE GONZALEZ BACA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Marzo de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2012/195 de fecha 03 de Septiembre de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P. P. EL ROSADO., Guachochi, D-08-027-ROS-002/12, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 63.507 Metros cúbicos rollo	6	1	6	23895893	23895898
P. P. EL ROSADO., Guachochi, D-08-027-ROS-002/12, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 34.256 Metros cúbicos rollo	4	1	4	23895899	23895902

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe


EZEQUIEL GONZALEZ BACA





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0957/03/21

Oficio N°: Chihuahua

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

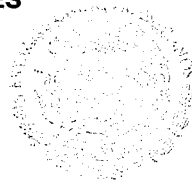
Chihuahua, Chihuahua, a 25 de marzo de 2021

anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**



ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural. - Presente.

Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. - Presente

GAHS



MPIO DE GUACHOCHI, CHIH.

RELACION DE FORMATOS
PARA AMPARAR LA LEGAL
PROCEDENCIA DE
MATERIAS PRIMAS FTALES.

OFICIO DE VALIDACION DE FORMATOS No. SG,LP.08-2020/1075 DE FECHA: 19 DE MARZO DE 2020

Domicilio: CON. P.P. EL ROSADO, MPIO. DE GUACHOCHI, CHIH.

2020

[illegible]

ANUALIDAD 2020

SUMA

92.101

Titular

D08027ROS002/12

Nombre y firma de quien informa

Código de Identificación

HOJA: 1 DE 1

PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO A CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACION DE APROVECHAMIENTO FORESTAL

PREDIO	EL ROSADO	MUNICIPIO	GUACHOCHI	CUENCA	RH10GI37	ANUALIDAD	10 DE 10
RESPONSABLE TECNICO	ING. JOSE JUAN HOLGUIN CARMONA	TITULAR	C. EZEQUIEL GONZALEZ BACA	AÑO	2021		

TEMA	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	UBICACIÓN (coordenadas geográficas, área de corta, etc.)	RESPONSABLE DE EJECUCION	CALENDARIO											
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Reforestación	Restauración y conservación de suelos	Barreras de piedra acomodada															
		Presas de piedra acomodada															
		Acomodo de residuos (puntas y ramas)															
	Recolección de semilla																
	Producción de planta																
	Plantación																
	Prevención	Anuncios (ejemplo evitar fogatas etc.)	No														
Prevención y control de incendios	Brechas cortafuego	Distancia en Km.															
	Brigadas	Número de brigadas	No	264855,7-1070409,2	UMAFOR/EZEQUIEL GONZALEZ B.		2	2	2	2	2						
		Número de personas	No		UMAFOR/EZEQUIEL GONZALEZ B.		14	14	14	14	14						
	Capacitación	Número de Cursos.	No		UMAFOR/EZEQUIEL GONZALEZ B.			1	1								
		Rastrillos	No		UMAFOR/EZEQUIEL GONZALEZ B.		20	20	20	20	20						
	Hachas	No		UMAFOR/EZEQUIEL GONZALEZ B.		4	4	4	4	4	4						
	Machetes	No		UMAFOR/EZEQUIEL GONZALEZ B.		4	4	4	4	4	4						
	Chalecos	No		UMAFOR/EZEQUIEL GONZALEZ B.		0	0	0	0	0	0						
	Torres	No	265317-1071007,22	UMAFOR/EZEQUIEL GONZALEZ B.		2	2	2	2	2	2						
	Radios	No	265011,36-1064930,12	UMAFOR/EZEQUIEL GONZALEZ B.		4	4	4	4	4	4						
Preclareos	Vehículos	No		UMAFOR/EZEQUIEL GONZALEZ B.		2	2	2	2	2	2						
	Diámetros hasta 7.5 cm.				/												

Firma	<i>Ezequiel Gonzalez</i>		
Nombre	C. EZEQUIEL GONZALEZ BACA	ING. JOSE JUAN HOLGUIN CARMONA	C. HECTOR M. GASTELUM VALENZUELA
	Titular del aprovechamiento	Responsable Técnico	UMAFOR



